

 *Dr. Eduardo Palacios Muñoz*
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ESCRITURA NRO. 2640
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
MORENO MARTINEZ COMPAÑÍA, MMC CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
AB. EDUARDO MORENO FALCONY
A FAVOR DE:
FERNANDO MORENO FALCONI
CUANTIA: USD \$ 100,00

**** mf ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **SEIS DE JULIO DEL DOS MIL SIETE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON**, Intervienen en calidad de cedente el Ab. **EDUARDO MORENO FALCONY**, y como cesionario, el señor **FERNANDO MORENO FALCONI**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, divorciado el primero de los concurrentes y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad y capaces ante la Ley para otorgar el presente contrato, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese agregar a su repertorio de escrituras públicas la siguiente transferencia de participaciones de la empresa **MORENO MARTINEZ COMPAÑÍA MMC CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes

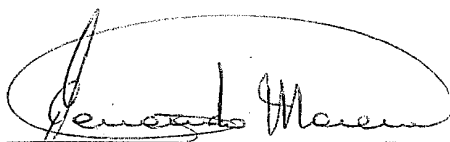
cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en calidad de cedente el Ab. **EDUARDO MORENO FALCONY**, y como cesionario, el señor **FERNANDO MORENO FALCONI**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, divorciado el primero de los concurrentes y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad y capaces ante la Ley para otorgar el presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía se constituyó bajo la denominación e Moreno Martínez Córdova Cía. Ltda. en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón, Dr. Florencio Regalado Polo el doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos cincuenta y ocho el diez de diciembre del mismo año, conjuntamente con la Resolución número 92-3-2-1-503 de la Intendencia de Compañías de Cuenca que aprobó la constitución el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Con fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo de este cantón, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías No. 96-3-2-1-019 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 143 el veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, se procedió al cambio de denominación de la sociedad por el que actualmente posee, así como al aumento de capital y reforma de estatutos. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- La presente transferencia se otorga de conformidad al Acta de Junta Universal de Socios de fecha diecinueve de junio del dos mil siete que se dignará agregar como habilitante y constituirá parte integrante de la presente escritura; en consecuencia, el Ab. Eduardo Moreno Falcony transfiere cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Fernando Moreno Falconi. **CUARTA: Cuantía:** La cuantía de la presente transferencia de participaciones corresponde al valor nominal de cada participación, esto un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totalizan la suma de cien dólares de los Estados Unidos de América que es la cuantía del presente contrato. Estos valores han sido cancelados con plena conformidad. Tanto el cedente como el cesionario declaran y establecen como justo precio el valor mencionado, por cuya razón manifiestan en forma expresa su aceptación. **QUINTA: Certificados de Aportación.-** Se procederá a anular los actuales certificados de aportación del cedente y se emitirán otros a la orden del cesionario, de conformidad con el cuadro de integración de capital resultante de este acto y conforme al artículo 106 de la Ley de Compañías. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. **ATENTAMENTE, DR. JUAN MARTINEZ POZO, MATRICULA NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta

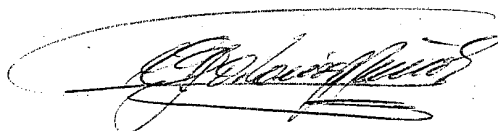
aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Ab. EDUARDO MORENO FALCONY
C.I. 010179195-2.



FERNANDO MORENO FALCONI
C.I. 010104374-3



 Dr. Eduardo Palacios Salazar
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MORENO MARTINEZ COMPAÑIA
MMC CIA. LTDA.**

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUELLA ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los diez y nueve días del mes de junio de dos mil siete, a las once horas, en la sede social de MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC CIA. LTDA. ubicada en la calle Rocafuerte 1-20 y Octavio Díaz, se constituyen los socios Ing. Hugo Martínez Pozo, Sr. Fernando Moreno Falconi y Ab. Eduardo Moreno Falcony, cuyas participaciones representan el ciento por ciento del capital social de la Empresa, y resuelven al amparo de las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y del Art. 11 del Estatuto Constitutivo, declararse en Junta Universal de Socios, toda vez que se ha constatado la concurrencia íntegra del capital social. La Junta la preside el Ab. Eduardo Moreno Falcony, Presidente de la Empresa, actuando como Secretario el señor Gerente, Ing. Hugo Martínez Pozo. Al efecto se declara instalada la sesión y se pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Transferencia de participaciones del socio Ab. Eduardo Moreno Falcony.
2. Conocimiento de la renuncia del Presidente de la Compañía; y,
3. Nombramiento de Presidente.

El orden del día es aprobado por unanimidad con la aceptación del ciento por ciento del capital social, pasándose a considerar el mismo:

Sobre el primer punto, toma la palabra el Ab. Eduardo Moreno Falcony y manifiesta que es su voluntad transferir la totalidad de las participaciones que le corresponden en el capital de la Compañía a favor del señor Fernando Moreno Falconi, por lo que solicita a la Junta le confiera la autorización respectiva. Luego de las deliberaciones correspondientes, con el consentimiento unánime del capital social, los socios autorizan la transferencia de las cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que le corresponden al Ab. Eduardo Moreno Falcony a favor del socio señor Fernando Moreno Falconi, autorizando la celebración de la correspondiente escritura pública entre las partes involucradas.

A continuación la Junta procede a analizar el segundo punto del orden del día. El Ab. Eduardo Moreno Falcony expresa que en virtud de que ha resuelto separarse de la sociedad, tiene a bien presentar a la Junta la renuncia irrevocable al cargo de Presidente de MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC CIA. LTDA., por lo que solicita que la misma sea aceptada por el Organismo. Luego de diferentes análisis, la Junta resuelve aceptar la renuncia verbal presentada por el Presidente, por lo que se entra a tratar el tercer punto del orden del día. El Ing. Hugo Martínez Pozo sugiere que se designe al Sr. Fernando Moreno Falconi Presidente de la Empresa, moción que una vez deliberada, es aceptada por unanimidad por lo que se procede a nombrar al señor Fernando Moreno Falconi, Presidente de MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC CIA. LTDA., por el término y condiciones previstas en el estatuto Constitutivo.

Sin que exista otro punto que tratar, la Junta suspende la sesión hasta que por Secretaría se redacte el acta respectiva. Reinstalada la misma se da lectura y se la aprueba por unanimidad, firmando todos los presentes y siendo las 13h15.

Ab. Eduardo Moreno Falcony
PRESIDENTE-SOCIO

Sr. Fernando Moreno Falconi
SOCIO

Ing. Hugo Martínez Pozo
GERENTE-SECRETARIO-SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 010179175-2
 MORENO FALCONI CARLOS EDUARDO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 17 OCTUBRE 1962
 0027 62312 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1962



ECUATORIANA ***** V4344V4444
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE MORENO PENA
 LOLA FALCONI
 CUENCA 11/04/2003
 11/04/2015
 REN 0167388
Jose Moreno Pena



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
15 DE ABRIL DE 2007

044-0013 0101791952
NUMERO CEDULA
MORENO FALCONY CARLOS EDUARDO

AZUAY
PROVINCIA
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

CUENCA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
15 DE ABRIL DE 2007

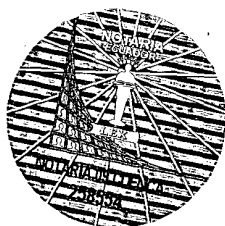
078-0035 0101043743
NUMERO CEDULA
MORENO FALCONI JOSE FERNANDO

AZUAY
PROVINCIA
EL VECINO
PARROQUIA

CUENCA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

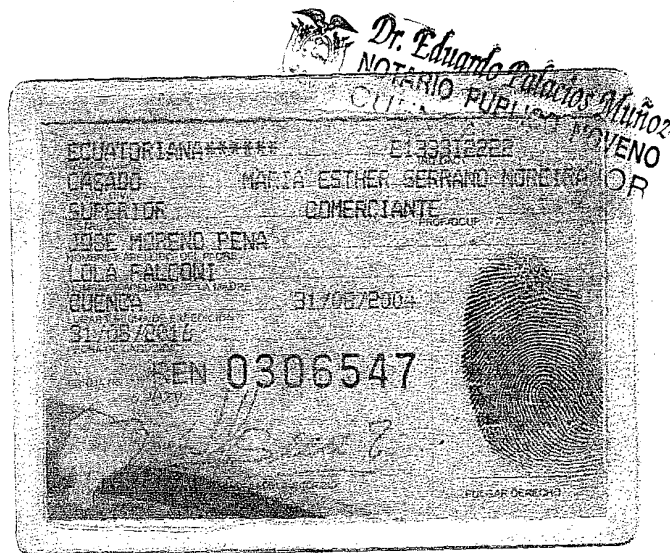
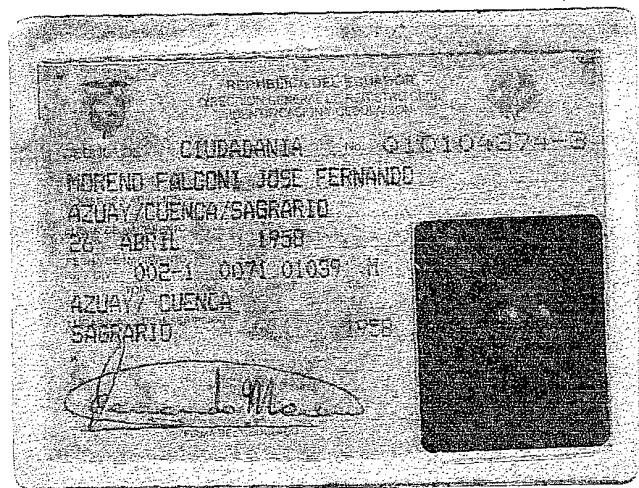
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que, en esta fecha, al margen de la escritura de
Constitución de la Compañía MORENO MARTINEZ COMPAÑIA, MMC
CIA. LTDA., anoté la transferencia de participaciones con-
tenida en la escritura pública cuya copia antecede.- Cuen-
ca, 16 de julio de 2007.

El Notario.

Florencio Regalado Pala





RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: **MORENO MARTINEZ CORDOVA CIA. LTDA hoy MORENO MARTINEZ MMC. CIA. LTDA** inscrita con el No. 258 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos. CUENCA, DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE. REGISTRADOR.

[Signature]
Dr. Remigio Anquiza Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



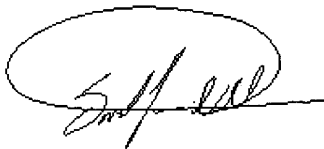
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No.663-DJ-07
Cuenca, Julio 24 del 2007
Trámite No.3677

Señor Doctor
Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de **MORENO MARTINEZ COMPAÑIA M.M.C. CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca el 6 de Julio de 2007, entre **Eduardo Moreno Falcony a favor de Fernando Moreno Falcony**, me permito manifestarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by 'J' and 'M' and a horizontal line.

Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.